



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial,  
del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

POSADAS, 20 SEP 2024

RESOLUCIÓN Nº 477

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5500-225-24 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado Decano Facultad de Humanidades y Cs. Sc. Universidad Nacional de Misiones. S/Aprob. y Aval Curso de Posgrado "Historia y Arqueología local: Garuhapé Mnes."; y

CONSIDERANDO:

Prof. MYRIAM GRACIELA ROVIRA  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, este curso es el resultado del trabajo realizado en el proyecto de investigación: Misiones y su historia prehispánica, puesta en valor y activación patrimonial del sitio arqueológico de cueva 3 de mayo (Garuhapé, Misiones, Argentina) - 16/H1181- IDP - de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNaM, puesto en marcha durante los años 2020 hasta el 2023; y del Voluntariado Universitario "SITIOS ARQUEOLÓGICOS", aprobado por la RESOL-2023-453-APN-SECPU#ME de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación bajo la Convocatoria Anual 2022 "Malvinas Argentinas";

QUE, el propósito de la investigación-acción es precisamente, concretar acciones de puesta en valor del sitio arqueológico Gruta 3 de mayo de Garuhapé, como patrimonio histórico-arqueológico prehispánico, resaltando su importancia como uno de los lugares más antiguo de asentamiento de poblaciones humanas de la provincia y la región hasta el momento con características únicas y como representativo de las primeras poblaciones en territorio misionero;

Dr. MARÍA VARELA SOUSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, a partir de la recopilación de información obtenida por parte de la comunidad local, desde sus saberes previos, surge la oportunidad de vincular los conocimientos estudiados y re evaluarlos en función a las visitas realizadas en el pueblo de Garuhapé;

QUE, la intervención principal consistirá en compartir, intercambiar y reevaluar los conocimientos abordados, con diversos actores locales (docentes, funcionarios, trabajadores, entre otros) respecto del uso del espacio, los recursos naturales, la historia y la memoria, de esta manera y en simultáneo se valoriza la historia local, a partir de los múltiples registros documentales y testimoniales y posibilita re-construir una periodización sobre los acontecimientos reconocidos como propios y particulares a cada uno de los grupos que habitaron y habitan el lugar;

QUE, la propuesta recupera el diálogo de saberes y conocimientos producidos por los investigadores y la población local, en torno al reconocimiento de acontecimientos, recursos naturales y ambientales y puesta en valor de los sitios arqueológicos e históricos en el Pueblo de Garuhapé, a partir de un estudio de caso que focaliza su mirada en uno de los sitios arqueológicos de mayor antigüedad en Misiones y la región, la Gruta India;

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, además, el reconocimiento y puesta en valor de sitios arqueológicos y recursos naturales requiere de diversas herramientas y prácticas de comunicación y del uso de tecnologías digitales para la producción y circulación de la información acerca del patrimonio;

QUE, por Resolución Conjunta Nº 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Nº 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA  
AC. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

20 SEP 2024

477

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

https://www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, Jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. Myriam Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 20 y 21 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Educación de la Provincia de Misiones del Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer el Aporte a la Educación en el pueblo de Garuhapé (Misiones Argentina)", a desarrollarse durante el presente ciclo lectivo, en formato semipresencial (híbrido/sincrónico), con una carga horaria de 60 horas reloj, Aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N°359/24, de la Universidad Nacional de Misiones;

QUE, a fs. 25 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 532/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

Dra. MARÍA YANIS SAUSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE** el Aporte a la Educación de la Provincia de Misiones del Curso "Historia y Arqueología local: aprendizajes y puesta en valor del patrimonio en el pueblo de Garuhapé (Misiones Argentina)", a desarrollarse durante el presente ciclo lectivo, en formato semipresencial (híbrido/sincrónico), con una carga horaria de 60 horas reloj, Aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales N°359/24, de la Universidad Nacional de Misiones.-

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE,** comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.-

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL  
C. P. PAOLA SANABRIA  
A.C. DERIVAMIENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

